



# CEIP MIGUEL DE CERVANTES

## CURSO 2025-2026



## SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA

### COMEDOR ESCOLAR Y/O TRANSPORTE ESCOLAR

Estimadas familias,

Os informamos que, desde la Dirección General de Centros Docentes, se nos ha comunicado que ya está disponible la **presentación anticipada de las solicitudes de ayudas de comedor y de transporte escolar del curso 2026-2027.**

#### Requisitos:

1. Estar matriculado en un centro educativo debidamente autorizado, público o privado concertado, en los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial o en el tercer nivel de Educación Infantil de primer ciclo en centros de Educación Infantil y Primaria de titularidad de la Generalitat.
2. Haber presentado el Borrador de solicitud o la solicitud (Anexo I) y la documentación requerida en la presente resolución en los plazos establecidos o haber confirmado el borrador de solicitud del curso anterior.
3. No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### TRANSPORTE ESCOLAR 2026-2027:

##### Documentación a presentar:

- a) Alumnado que en el curso 2025-2026 **ya solicitó la ayuda** para el transporte escolar colectivo.

Presentar el borrador de solicitud de ayuda en el centro donde estarán matriculadas durante el curso 2026-2027. Pueden descargarlo e imprimirlo desde la Aplicación Web Familia o solicitarlo en el centro.

- a) Alumnado que en el curso 2025-2026 **no solicitó la ayuda de transporte escolar** debe de presentar el Anexo I, ["Solicitud transporte escolar curso 2026-2027"](#). Pueden descargarlo del enlace e imprimirlo o solicitar una copia en el centro.

### **Y en todos los casos:**

- Copia del padrón colectivo.
- Copia del recibo de luz o agua de la vivienda.
- Y en el caso que el recibo esté a nombre de otro titular copia del contrato de arrendamiento de la vivienda.

### **COMEDOR ESCOLAR 2026-2027:**

#### **Documentación a presentar:**

- a) **Alumnado que en el curso 2025-2026 ya solicitó la ayuda para el comedor, presentar el borrador de solicitud de ayuda en el centro** donde estarán matriculadas durante el curso 2026-2027. Pueden descargarlo e imprimirlo desde la Aplicación Web Familia o solicitarlo en el centro.

Si con alguno de los datos que figuran en el borrador no se está conforme, se procederá a imprimir y señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando este en el centro educativo junto con la documentación acreditativa.

#### **Alumnado que en el curso 2025-2026 no solicitó la ayuda para el comedor y/o transporte escolar**

- Anexo I, [“Solicitud ayuda de comedor escolar curso 2026-2027”](#)
  - Fotocopia DNI/NIF/NIE del padre, madre y/o tutor legal firmado por los dos progenitores o tutores (\*).
  - Certificado de empadronamiento colectivo.
  - Justificantes situaciones sociofamiliares (familia numerosa, familia monoparental, familia víctima de violencia de género... APARTADO E).

(\*). *Los padres/madres/tutores legales que solo tengan pasaporte deberán presentar un informe de servicios sociales para solicitar la ayuda.*

#### **Plazo de presentación:**

El **plazo de presentación** de solicitudes se puede realizar **desde el lunes 15 de junio** hasta la finalización del periodo de formalización de matrícula, es decir, **hasta el 2 de julio.**

El **horario de presentación** de solicitudes en secretaría será **de 9:30 a 11 horas.**

Para cualquier consulta u aclaración pueden dirigirse a la dirección **a través del correo electrónico del centro** [03000591@edu.gva.es](mailto:03000591@edu.gva.es)

Atentamente,

LA DIRECCIÓN